

 <b>Registro de Trámites y Servicios</b> <b>Municipio de Uriangato, Guanajuato</b>			
<b>HOMOCLAVE</b>	UR-TT-T-03	<b>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</b>	29-ene-26
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
<b>ORDEN DE PLAQUEO PARA CAMBIO DE UNIDAD</b>			
Que las unidades cuenten con sus placas correspondientes para la prestación del servicio público de transporte.			
<b>II. MODALIDAD (PRESENCIAL O EN LÍNEA)</b>		Presencial	
<b>III. FUNDAMENTOS JURÍDICOS DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Artículo 418, del Reglamento de Transporte para el municipio de Uriangato, Guanajuato y 70, 71 y 75 de la Ley de Movilidad para el Estado de Guanajuato y sus Municipios.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO</b>			
El trámite solo puede realizarse por el concesionario y/o el Representante Legal de la empresa transportista que corresponda, para poder prestar el servicio público de transporte.			
<b>PASOS</b>			
1.- Presentarse en la Dirección de Movilidad y Transporte		4.- Recibir oficio que contenga la orden de plaqueo	
2.- Realizar la solicitud por escrito			
3.- Entregar la documentación completa			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITO</b>		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE</b>	
1.- Solicitud dirigida al Director de Movilidad y Transporte Municipal		Original y copia	
2.- Presentar el título-Concesión		Original y copia	
3.- Identificación del concesionario y/o permisionario		Original y copia	
4.- Presentar la factura del vehículo a plaquear		Original y copia	
5.- Revista Físico mecánica		Original	
6.- Presentar el acta constitutiva en caso de que el título concesión este a nombre de persona moral		Original y copia	
<b>VI. ESPECIFICAR SI EL TRÁMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE FORMATO, ESCRITO LIBRE, AMBOS O POR OTRO MEDIO</b>			
Escrito libre			
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No aplica		No aplica	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
No aplica			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>NOMBRE DE SERVIDOR PUBLICO</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Lic. Janete Pérez García	01 445 45 7 80 00	movilidaduriangato@gmail.com	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
Inmediata		<b>Afirmativa Ficta</b>	<b>Negativa Ficta</b>
		No aplica	No aplica
<b>XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.</b>			
No aplica			
<b>XII. PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.</b>			
No aplica			
<b>XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.</b>		<b>ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO</b>	
\$0.00		No aplica	
<b>XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.</b>			
1 día			
<b>XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Que el solicitante sea concesionario, que el título concesión se encuentre vigente, que el vehículo de motor a plaquear no haya excedido su vida útil y que se encuentre en condiciones física y mecánicas óptimas y que los documentos se encuentren completos.			
<b>XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>DEPENDENCIA O ENTIDAD</b>		Dirección de Movilidad y Transporte Municipal de Uriangato, Gto.	
<b>ÁREA O DEPARTAMENTO</b>		Dirección	
<b>XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.</b>			
Lunes a viernes de 08:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas; sábado de 8:00 a 15:00 horas.			
<b>XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO (PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS).</b>			
<b>DOMICILIO (S)</b>		Boulevard Juan Pablo II, número 40, colonia Lázaro Cárdenas	
<b>TELÉFONO (S)</b>		01 445 45 7 80 00	
<b>CORREO ELECTRÓNICO (S)</b>		movilidaduriangato@gmail.com	
<b>LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO</b>			
<b>DEPENDENCIA.</b>	<b>TELÉFONO</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
Contraloría Municipal	01 445 45 7 50 22, ext 114	contralor@guanajuato.gob.mx	
<b>XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO</b>			
Oficio donde se autorice plaquear la unidad.			
<b>NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR DEL ÁREA</b>		<b>SELLO DE LA DIRECCIÓN</b>	
 LIC. JANETE PÉREZ GARCÍA DIRECTORA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE		